

Ing. Eduardo Meraz Ateca
Director General
Centro Nacional de Control de Energía
Boulevard Adolfo López Mateos No 2157
Col. Los Alpes
Álvaro Obregón, Ciudad de México

Hago referencia a su oficio número CENACE/DG/025/2017, presentado ante la oficialía de partes de la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión), el 9 de mayo de 2017, mediante el cual nos solicita notificar al Centro Nacional de Control de Energía, la lista de personas que hayan participado en el desarrollo de las Bases de licitación de la Subasta de Largo Plazo SLP-1/2017 o la Guía Operativa de la Cámara de Compensación.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que por parte de esta Comisión ninguna persona, bajo remuneración directa o indirecta, se ubica en el supuesto de conflicto de interés que nos plantea, ya que no existió participación por parte de esta Dependencia en el desarrollo de los instrumentos a que hace alusión en su escrito.

Lo anterior con fundamento en los artículos 2, fracción III, y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción II, 3, 4, primer párrafo, 5, 22, fracciones I, III, X, XI, XXIV y XXVII, 41, fracción III, y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1, 4, 6, 12, fracción XXI, XXII y LIII, 53, 106 de la Ley de la Industria Eléctrica; 2, 16, fracciones VII y IX, 32, 38 y 49 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 10 y 11 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica y 1, 2, 7, fracción X, 28, 29, fracciones III y XIII, y 36, fracción XX del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



José Luis Chávez Calva

**Encargado de las funciones de Jefe de Unidad de
Electricidad.**

C.c.p. **Ingrid Gallo Montero** – Secretaria Ejecutiva, CRE.

T. 09391

JFG/ACC/EVB

Acc